

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ALPEDRETE****LICENCIAS**

A instancias de “Del Río Gil Servicios Hostelería, Comunidad de Bienes”, se ha solicitada licencia de apertura, instaladora y funcionamiento para la actividad de panadería-pastelería con obrador y cafetería en el local sito en la avenida de Reina Victoria, número 26, locales 9-10, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por el plazo de veinte días a contar el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar formular las observaciones pertinentes.

En Alpedrete, a 15 de abril de 2010.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/4.404/10)